ACTA DE ASISTENCIA TECNICA

PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Reunidos en la Sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva, siendo las 3:00 p.m., del día 12 de junio del año 2017, reunidos el Director Ejecutivo, junto al equipo Directivo del Hospital Santa María del Socorro de Ica, quienes conforman el Comité del Sistema de Control Interno del Hospital Santa María del Socorro de Ica, con la presencia del CPC. Luis Alberto Nuñez Villanueva Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, en el cual se está llevando a cabo la Asistencia Técnica sobre el Fortalecimiento e Implementación del Sistema de Control Interno, en cumplimiento de la Directiva N°013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado".

Asimismo quienes suscribimos después de haber recibido la asistencia técnica de la importancia de la implementación del Sistema de Control Interno nos comprometemos a implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno del Hospital Santa María del Socorro de Ica.

Firma en señal de conformidad a horas 5:00 p.m., del día 12 de junio del 2017.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO DE ICA
DRA. GLENDA R. ESCALAYA ADVINCULA
MEDICO DERMATOLOGO
CMP: 28746 - RNE: 015486

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "STA. MARIA DEL SOCORRO" ICA
Jorge E. Lévano Aparcana
C.M.P. N° 22344 R.N.E. 13272
Jefe Dpto. Centro Quirúrgico

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO
JEFE DE SERVICIO DE FARMACIA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO
Abog. Félix Antonio Flores Felipa
Jefe de la Unidad de Personal

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
CPC LUIS ALBERTO NUÑEZ VILLANUEVA
JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO
M.C. Constantino S. Vila Cordova
DIRECTOR EJECUTIVO

Acta N°003 - 2017/CI.

En la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva, siendo las 15:00 horas del 11 de diciembre de 2017, se reunieron el Presidente, quien preside la reunión y los miembros titulares del Comité de Control Interno, con el objetivo de tratar tema relacionado al comité.

Habiendose verificado la asistencia de los miembros del Comite de Control Interno, se da inicio a la sesión.

Agenda:

1. Modificación de la Resolución Directoral N°354-2016-HSMSI/UPER

2. Avances de la Implementación de Control Interno.

El Econ. Gabriel Trucios Samaniego, Secretario Tecnico del Comité, da lectura a la Resolución Directoral N°354-2016-HSMSI/UPER, en el cual el comite hace la conversión de la mencionada Resolución debiendo modificar al Sef de la Oficina de Planeamiento Estrategico cambiando su función de miembro por Secretario Tecnico, como indica la Guía para la implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI).

Asimismo agregar los siguientes articulos por acuerdo del Comite:

Articulo 2°.- Funciones del Comite de Control Interno de la Unidad Ejecutora 405-Hospital Santa María del Socorro de Ica, la

mismo que tendrá como funciones fundamentales las siguientes:

1- Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación de los funcionarios y servidores públicos de la entidad sobre el Sistema de Control Interno.

2- Desarrollar el diagnostico actual del Control Interno de la entidad.

3- Desarrollar el cuadro de necesidades propuesto dentro del diagnostico del Control Interno.

4- Proponer la estimación de los recursos necesarios para la implementación del Sistema de Control Interno.

5- Informar a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación del Sistema de Control Interno.

6- Coordinar con todas las areas de la entidad, aspectos pertinentes a la implementación del Sistema de Control Interno.

7- Emitir informes sobre los resultados de la implementación del Sistema de Control Interno, para su oportuna remisión al Organo de Control Institucional, dentro de los plazos indicados en la citada norma.

8- Comunicar a todos los funcionarios y servidores publicos la importancia de contar con un Sistema de Control Interno eficiente.

9- Todas las demás funciones contenidas en la Directiva para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado.

Artículo 3°.- Comunicar a todos los funcionarios y responsables de cada una de las unidades orgánicas de la Entidad, la importancia y la necesidad de la implementación del Sistema de Control Interno.

Artículo 4°.- Disponer el cumplimiento de la presente Resolución en todas las unidades orgánicas de la Entidad, los que deberán

designar un representante para la coordinación de las actividades a realizar para la implementación del Sistema de Control Interno, el mismo que además deberá ser capacitado en Control Interno.

Acuerdos:
Aprobar la modificación de la Resolución Directoral N° 354-2016-HSMSI/UPER, de fecha 26 de octubre de 2016.

Siendo las 17:00 y no habiendo otros asuntos a tratar, se dio por concluida la sesión y se suscribe el acta en señal de conformidad.

Constantino Servio Vilo Cordova.
Presidente del Comité de Control Interno

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO
ECON. GABRIEL VALENTÍN TRUCIOS SAMANIEGO
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO
Abog. Félix Antonio Flores Felipa
Jefe de la Unidad de Personal

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO
ESP. ADM. ROGER SALAS PORTUGAL
CONTROL PREVIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "STA. MARIA DEL SOCORRO" ICA
Jorge E. Lévano Aparcana
C.M.P. N° 22344 R.N.E. 13272
Jefe Inter. Centro Quirúrgico

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO
MG. NESTOR FRANCISCO DIAZ ARGUS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO
Q.F. [illegible] Buleje
JEFE SERVICIO FARMACIA